

ALTA DEL SUMINISTRO DE AGUA
VIVIENDA NUEVA
LOCAL NUEVO

Para realizar el alta deben aportar la siguiente documentación:

- FOTOCOPIA CÉDULA DE HABITABILIDAD (EN EL CASO DE LOCALES / NAVES, ES NECESARIO COPIA DE LA LICENCIA DE OCUPACIÓN/ APERTURA/USOS)
- BOLETÍN DEL FONTANERO (ORIGINAL) o CERTIFICADO DE LA DIRECCION DE OBRA QUE INDIQUE QUE LA INSTALACIÓN DE FONTANERÍA SE HA EJECUTADO CONFORME A LA NORMA DE APLICACIÓN EL DOCUMENTO BÁSICO HS4: SUMINISTRO DE AGUA, CONTENIDO EL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN APROBADO SEGÚN RD 314/2000.
- FOTOCOPIA DE ESCRITURA (hasta donde conste la referencia catastral del inmueble) / NOTA SIMPLE ACTUALIZADA
- DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE LA REFERENCIA CATASTRAL (en el caso de que no conste en las escrituras)
- FOTOCOPIA DEL DNI DEL PROPIETARIO (en caso de ser empresa: copia del CIF, copia de las escrituras de constitución y copia DNI del Administrador).
- FOTOCOPIA QUE ACREDITE EL NÚMERO DE CUENTA IBAN (24 DÍGITOS)
- INGRESO DE FIANZA EN CAJA ALMENDRALEJO DE 48,16€ (CUENTA DE SOCAMEX ES69 3001 0012 71 1210002075) (APORTAR DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DEL INGRESO)
- NÚMERO DE CONTADOR (si no tuviese contador o el existente no se adecue a las exigencias de este servicio realizar un ingreso de 85,49€ en CAJA ALMENDRALEJO) (APORTAR DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DEL INGRESO)
- NUMERO DE CONTADOR Y LECTURA ACTUAL (si el contador existente no se adecuara a la tipología VOLUMETRICO con clasificación métrica R>200 (antigua clase C) , previamente a la formalización del contrato, el servicio de aguas le presupuestará la sustitución del contador en Aplicación del reglamento para la prestación del servicio, por un equipo de las referidas características)

* De acuerdo con el art. 15 del Reglamento para la Prestación del Servicio, el contador debe estar ubicado en la zona común para edificios multifamiliares y en el exterior para viviendas, locales y naves industriales.

* En el caso de no poder realizar el alta el titular del contrato, deberán aportar autorización del titular y fotocopia del DNI del autorizado, aparte de la documentación requerida anteriormente.

PARA LOS INQUILINOS:

- Copia del DNI del titular (propietario)
- Autorización del titular del propietario
- Copia del contrato de alquiler
- Copia del DNI del Inquilino
- Copia del Número de Cuenta IBAN (con los 24 dígitos y nombre del titular)

